

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIVSA S.A.**

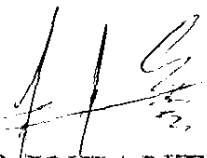
En cumplimiento con lo establecido en el art.279 de la Ley de Compañías vigente , presento a ustedes señores accionistas , el informe de Comisario sobre la operaciones de la compañía INMOBILIARIA RIVSA S.A. durante el ejercicio 2009.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de INMOBILIARIA RIVSA S.A., han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente

  
**ROBERTO INFANTE ORELLANA**

**CC.0915072623**

**Comisario**

